MONTEVIDEO Lúnes 14 de Mayo de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. 4.951

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

¡Sean bienvenidos!

Por vez primera ha venido á nuestras aguas una nave de guerra cuya bandera ostenta el águila posada en el nopal de la antigua Tenochtitlan.

Es ella el crucero mejicano *Zaragoza*, cuyos cañones tronaron esta mañana en señal de amistad, en saludo á este país que en época de heroica prueba siguió con fraternal interés las peripecias de aquella lucha tremenda cuyo final fué la tragedia de Querétaro.

Juarez el indomable, la infeliz Carlota, Maximiliano, los militares extrangeros que contrariaban el sentimiento popular de su pátria, que se batian bravamente por el orgullo que inspiraba la tradicion de su bandera;—hombres y sucesos, escenas grandiosas de sacrificios, cargas á la bayoneta, lluvia de bombas; gritos estentóreos de victoria,—todo, todo adquiere hoy especial relieve para los uruguayos en presencia de esos marinos, ahora como antes vinculados al Plata por la comunidad de origen y de aspiraciones.

La *Zaragoza* representó á Méjico en España, en las grandes fiestas centenarias de Colon. Llevaba á su bordo una banda de música, y fué extraordinario el entusiasmo que sus serenatas produjeron en Madrid, asociándose al mérito artístico los afectos de raza que en aquella ocasion se fortalecieron entre el júbilo leal y sincero de pueblos y gobiernos.

***

Medicamento milagroso

Dice un certificado firmado por el doctor Antonio Prunes é inserto en todos los periódicos de nuestro pais:

«Con las píldoras del doctor Heinzelman se ha curado radicalmente el capitan Corito, quien sufria de malas digestiones, *tonteras* y tristezas.»

Ni al mismísimo Holloway, ni á los mas afamados especialistas yankees, les hubiera ocurrido extender la eficacia de sus preparaciones á la tontera.

¡No más víctimas de deficiencias mentales!....

***

Novedad escultórica

Un periódico de Mercedes hace esta exposicion:

«Cumplimos con lo que se nos ha pedido, dirigiéndonos al señor Presidente de la República, para que á su PUEBLO QUERIDO y con objeto de ser colocada en el centro de la plaza Constitucion,—se sirva regalarle una estátua que representando en bulto á una de nuestras personalidades históricas, la inmortalice aun mas de este modo.»

¡Aquí de los escultores!

La obra ha de ser palpable, tangible,—no aparente como las que se conocen en el mundo, y precisamente en aquella condicion material ha de consistir la novedad.

En tres palabras: estátua de bulto.

***

El sétimo sacramento

Los avisos matrimoniales suelen contener algunas curiosas revelaciones que sirven de inocente tema al bello sexo.

Léase EL SIGLO del sábado último, y se verá revestido de todas las formas legales, el caso de una jóven que siete dias despues de aparecer su nombre como aspirante al matrimonio, retira su blanca mano y se la ofrece á otro candidato.

Aumenta la especialidad del hecho la circunstancia de que ambos galanes viven bajo un mismo techo, de manera que es fácil presumir la cordialidad que reinará entre ellos.

Andarán á moquetes, ó con ganas de dárselos.

***

El culto de Euterpe

«El clarinete de la sociedad Apolo, don Luis Bellini, ha presentado renuncia de su puesto.»

Lo dice así un colega de Mercedes, y continúa para tranquilizar la opinion: «entrando á reemplazarlo el jóven Enrique Schweizer, empleado encargado del protocolo del Juzgado letrado departamental.»

¡Pues que siga la música, en honra del arte cuyos anales recuerdan á los pastores de la Arcadia en el cultivo de aquel bello instrumento!...

Fénix.

Acuarelas sociales

EN EL CONSULADO DE ALEMANIA

El transeunte retardado ó trasnochador que despues de las diez de la noche del sábado cruzó por los alrededores del templo que la constancia de don Martin Perez ha levantado en la esquina de Carrito y Solis como maciza atalaya del catolicismo, debió sentirse sorprendido y atraido por un foco de luz y de vibraciones que rompian el silencio de las horas y la tranquilidad de aquel barrio.

Las puertas del Consulado de Alemania estaban abiertas de par en par; á cada momento se detenian en ellas coches que dejaban deslizar por sus portezuelas, como visiones de un ensueño poético, elegantes y vaporosas figuras, vestidas de blanco, de celeste, de rosado...; y cuando para dejarles paso se retiraban los cristales de la mampara que cierra los dos cuerpos de la escalera, reflejando por un segundo en la diafanidad de sus facetas rizos, tules y flores, una ráfaga de notas que contenia todos los arpegios de la alegria y todas las tonalidades del pentágrama, se escapaba como una loca por los peldaños y se dilataba satisfecha en el aire libre hasta perderse en los ámbitos de la calle.

Las visiones subian y subian continuamente, sin que en medio de aquella atmósfera de simpáticas vibraciones se sintiese siquiera el roce de sus sedas en el mármol ó en las felices hojas de las plantas exóticas que adornaban la escalera; y eran recibidas al desembocar en el corredor de entrada, por el señor y la señora de Marheinecke, él vestido correcta y *democráticamente* de frac, sin insignia ni decoracion alguna, y ella envolviendo sus correctas formas en un rico y elegantísimo traje blanco.

Es el señor Marheinecke un distinguido hombre de leyes á quien la prevision ilustrada de su gobierno sacó de las bancas de los tribunales de justicia de su país para enviarlo á representar sus intereses en el extranjero. Jóven de trato afable y de maneres caballerescas, ha sabido captarse en poco tiempo las simpatías de nuestra sociedad.

Antes de venir á este país, desempeñó en los Estados-Unidos idénticas funciones consulares, y allí conoció á la que es hoy la compañera de su vida. Sin duda, la alegria franca y comunicativa que parece constituir el fondo de carácter de aquella distinguida dama, alegria de juventud americana que rebosa en sus ojos azules y salpica, como gotas de agua del Niágara, á cuanto se acerca á ella, no sería uno de los menores encantos que lo cautivaron.

—

Yo (me parece que ya era tiempo de que entrase en escena) llegué á la fiesta, confundido entre un grupo de invitados, cuando aquella estaba en todo su apogeo. Serian mas bien las doce menos cuarto que las once y media de la noche.

Desde aquí veo tu fruncimiento de cejas, distinguida lectora: ¡«Como!» exclamas con espontánea indignacion: «¡Llegar á las doce menos cuarto á un baile dado por un funcionario extranjero, cuando la tarjeta de invitacion marcaba las 9 1/2, como hora de entrada! ¡Qué falta de tacto! ¡Qué descortesia!»

Vamos á cuentas. Sin necesidad de recordarte que probablemente en mas de una ocasion has hecho tú lo mismo y que por la necesidad de reposarte para estar mas pálida, por la rebeldía de un rulo que no queria sujetarse extrictamente á tus tiránicos planes, ó porque no era todavia *bastante tarde* para producir efecto, has llegado á la fiesta á la una ó las dos de la mañana, desesperando á los dueños de casa, á los músicos y hasta á las estrellas, que no podian verte volver;—lo cierto es que me fué materialmente imposible llegar mas temprano, lo que no me quita el derecho de censurar á los que por pereza, por moda ó por hacerse los interesantes, esperan para entrar en los bailes á que en la danza de las horas les toque el turno á las bailarinas blancas de la madrugada.

En ese terreno brillaron por circunstancias agravantes dos caballeritos, amigos mios, á quienes estarás cansada de ver en bailes, teatros y paseos, y á quienes, para descargo completo de mi conciencia, no escatimo la severa censura que me inspiraba su proceder.

—

Sentados estos preliminares, indispensables en una época de personalismo en que el que no aprovecha la balada para ocuparse de sí propio, no está á la altura de las circunstancias, ocupémonos del baile. Franqueada la escalera y libres del sombrero y del sobretodo, los salones llenos de luz, de flores y de mujeres hermosas nos esperan. Busquemos la impresion de conjunto y observemos.

La sala principal está un poco fria, apesar de su nutrida rueda de señoras, entre las que figuran por su respetabilidad, distincion ó hermosura, algunas de las que mas dignifican á nuestra sociedad.

Las salitas adyacentes han sido tomadas por asalto por los sublimes egoistas de la vida. Están llenas de enamorados.

Mirad aquella pareja. Ella, reclinada en el sofá turco, haciendo gemir dulcemente los almohadones de plumas, tiene los lábios entreabiertos por una flor de sonrisas, los ojos cargados de éxtasis, el cuerpo ondulante y perezoso como un ensueño. El, inclinado como para recoger hasta el último murmullo de sus palabras melodiosas, no tiene poder bastante para romper el encanto y levantar sus miradas del objeto fascinador que las atrae.

¡En qué piensan? ¡Dónde van? ¡En qué mundo viven? Ni ellos mismos lo saben.

Dejémoslos amar, que es la vida de la vida.

No sé por qué se suele decir que los enamorados no deben ir á los bailes.

Tanto valdria decir que los cantos apasionados debieran desterrarse de las óperas y de los conciertos.

¿Acaso no son figuras importantes en el cuadro? ¿No completan la armonía del conjunto esos rinconcitos llenos de calor, de luz y de vida, que se improvisan al amparo de una puerta ó á la sombra de una cortina para entablar diálogos que duran una noche entera, diálogos de una persistente y envidiable monotonía?

Los egoistas que solo piensan en sí mismos podrian encontrar mal esas deliciosas *temporadas*; pero los espíritus y corazones sanos que gozan con la felicidad de los demas, hallan en ese espectáculo uno de los mas dulces alicientes de las fiestas sociales y se sienten arrastrados á protegerlas contra la preocupacion vulgar.

—

Dije que la sala estaba algo fria, acabo de decir que los saloncitos habian sido tomados por asalto y ocupados por las parejas irremediables... ¿Dónde se habia refugiado entonces la verdadera animacion del baile?

Ah! Estaba en el patio, en el patio cubierto por un dosel listado, flanqueado por macizos de plantas exóticas, tapizado de rojo y presidido por la bandera alemana, artísticamente recojida en trofeo, ostentando la arrogancia de sus soberbias águilas sobre la pared principal.

Allí, á la sombra de las grandes hojas de los palmíferos que abanicaban suavemente, bajo inmensa pantalla japonesa, que alzaba en uno de los ángulos su pabellon de colores caprichosos y entre magníficos ramos de flores que filtraban por sus intersticios torrentes de luz eléctrica, se destacaban figuras deliciosas, se cuchicheaba discretamente hasta que el cuchicheo se rompia en risa de cristales, se hacia *oir* á los ojos una hermosa sinfonía de color y de movimiento, mientras en el centro del patio, al arrullo de los compases inspirados que Waldteufel y Ramenti han sorprendido á la musa de zapatitos de raso, giraban en torbellino incesante, enlazadas por el amor al arte que da ritmo á los pasos y gracia á los músculos, las parejas febricientes de los apasionados del wals.

—

Cuando la vista se acostumbraba á aquel espectáculo y á la impresion de conjunto sucedia la impresion de detalle, una de las cosas que mas impresionaban al observador era la variedad exquisita del tipo femenino que envuelto en gasas y flores conversaba, paseaba ó bailaba delante de sus ojos.

El cruzamiento de las razas! Qué vuelo toma cada dia en esta tierra cosmopolita! Qué promesa permanente, qué ánfora desbordante de felicidades y de progresos para el porvenir!

Todos los climas y todos los pueblos del mundo civilizado tenian allí su representacion física, modificada por ese *no sé qué* de pasion y de originalidad que el sol de nuestra tierra deja impreso en sus hijos y hasta en sus huéspedes.

Desde la niña de los ojos azules y de los cabellos rubios, que cantó Ossian en los poemas escandinavos con fuego de volcanes coronados de nieve, que tiene notas de arpa en los sonidos de la voz y pensamientos clásicos en la frente serena, hasta la vírgen de los tonos de cera y de los ojos negros y apasionados, dulce como una *madonna* de Sanzio, que el terror de las lagunas parece haber expatriado de la campiña romana; y desde la niña de los lagos escoceses, que Walter Scott convierte en arrogante *ladie* de castillos feudales, *abogada de imposibles* caballerescos de tiempos que pasaron, que mareа con los cambiantes de sus ojos de niebla y despierta ideas de rico con la opulencia de sus encantos, hasta la criolla de ojos de luto y tez pálida, legítima fruta de la tierra ensimbrada y tropical, que por un anacronismo histórico lleva nombre de ateniense, todas las *razas* y todas las civilizaciones se habian dado cita en el Consulado de Alemania.

Allí, bajo las hojas del plátano que se encorvaban para rozar su cabeza, una rubia esbelta y elegantísima, que no se sabe como pueda sostener el peso de su régia cabellera, parecia la personificacion de la Inglaterra colonizadora; los campos de Castilla, aquellos campos de recuerdos clásicos y de trigo castaño, habian enviado oficialmente una figura esbelta y majestuosa, llena de discreciones y de delicadezas, que hubiera podido servir de modelo real á Claudio Coello; Venecia, con sus lagunas llenas de murmullos y sus góndolas misteriosas, estaba representada por otra figura rubia, sonrosada é insinuante; que, tal vez por ser del Norte, aunque ese Norte sea el de Italia, tiene el nombre y las maneras distinguidas de una princesa rusa; y hasta el país de las profundas meditaciones, el Océano, habia dejado escapar de una de sus grutas una nereida, que, vestida de verde claro y transparente, dejando tras de sí como un rastro de algas y de lentiscos, empleaba los artificios irresistibles de sus hermanas las sirenas, para envolver corazones en la ola vertiginosa de sus pupilas.

Despues. . ¿á qué seguir?... Habia Margaritas *sin fausto*, dulces evocaciones de un paganismo americano, que cruzaban rápidas y nerviosas los salones; habia cabecitas de cabellos ondeados y de cuello de cisne; blanco y airoso, que se movia incesantemente con la esbeltez y la volubilidad de un pájaro; habia morenas, rubias, indefinibles, delgadas, mórbidas, transparentes; habia todas las notas del eterno femenino y todas las tonalidades del color, de la forma y de la pasion.

—

Del patio se pasaba al *buffet*. Al lado de la nota mas ideal del poema, la nota mas real del siglo.

Entre un bocado de mayonesa alemana que haria honor á la cocina imperial, y una copa de *carte blanche* cuidadosamente *frappé*, al que se pueda dar con todo impunidad carta blanca para penetrar en los rincones mas perdidos del estómago, se cambian las últimas impresiones y las mas expansivas confidencias.

Yo que escuché y recogí algunas, puedo revelar que el punto comun y la síntesis de todas ellas eran altamente favorables para la hospitalidad alemana.

—

A las tres de la mañana, descendian risueños, lentos y expansivos los peldaños de mármol, los que horas antes los subian silenciosos y apresurados. No se necesitaba levantar con ayuda del diablo cojue los techos de sus almas para saber que habian dado solaz á los sentidos y pan de ideas ó de pasion al espíritu.

Bussy d'Ambois.

NOTICIAS GENERALES

Notas sociales—BRITISH HOSPITAL-BAZAR—Durante todo el dia de ayer se trabajó activamente en los objetos adquiridos para la rifa. Se dieron las últimas pinceladas á los kioscos y se colocaron los últimos adornos.

Ahora, aparece ya aquello en su verdadero y grandioso aspecto. Ya se pueden admirar, aquí la originalidad, allá el primor de la obra, en todas partes el buen gusto.

Ayer lo decíamos y hoy nos ratificamos: los pabellones son el *clou* del British Bazar. *Clou* se llama ahora, en el lenguaje de la crónica social á todo lo que sobresale, despertando particularmente el interés. Y si entre los diversos pabellones y sus estilos diversos, establecemos comparaciones, que en este caso, y al contrario de lo que consta el estribillo, no resultan odiosas, diremos que sobre todas sus colegas, prevalece la construccion original y artística denominada «Sport» y cuya direccion estará á cargo de las señoritas de Latone.

Despues, el *fiador*, como se diria en el lenguaje del sport, ya que del *sport* hablamos, le siguen el pabellon Luis XV, de la señora Wels de Shaw y el elegante kiosco japonés que tendrá por vendedora á la señora de Baring.

Esta noche se inaugura la fiesta.

Todo induce á suponer que el resultado, por decirlo así, *social*, y el metálico, no menos importante, responderán á los meritorios esfuerzos que se ha hecho por conseguirlos.

LANCEROS DE HONOR—En el animado baile que se celebró el sábado en el consulado de Alemania, se organizaron unos lanceros de honor en los que tomaron parte el señor presidente de la República con la señora del cónsul aleman, la señora de Idiarte Borda con el señor cónsul, la señora del ministro de Relaciones Exteriores con el ministro argentino señor Moreno y la señora de éste con el referido ministro de Relaciones.

Las variadas figuras de los lanceros se hicieron con verdadero compás diplomático y de acuerdo con las reglas mas extrictas que rigen tan importante materia.

EL PÚBLICO EN EL TEATRO—Repetidas veces se ha ocupado este diario de las manifestaciones inconvenientes que suelen hacer en nuestros teatros algunos de los concurrentes al tan impropiamente llamado *Paraiso*.

Hoy tenemos que constatar una nueva *expansion* de tan distinguidos señores.

En todos los teatros del mundo, no ya para la exhibicion de *serpentinas*, sino para la representacion de cualquier obra dramática ó musical, el local ocupado por el público queda á oscuras ó casi á oscuras, á fin de que la escena resalte y tome cuerpo á los ojos del espectador.

En nuestros teatros es hasta cierto punto imposible seguir ese ejemplo civilizador, porque en cuanto el teatro queda á oscuras, los angelitos del paraiso se ponen á hacer gracias, ladrando, maullando, diciendo dicharachos, cacareando con voz de falsete y permitiéndose libertades intolerables con sus vecinas de la cazuela.

Sin ir mas lejos, anoche en cuanto llegó el momento de aparecer Miss Thomson en la escena, y quedó el teatro á oscuras, como tiene irremisiblemente que quedar para exhibiciones de esta clase, una catarata de guaranguerías y de impertinencias se desató de las alturas y salpicó con sus gotas nauseabundas á la concurrencia de los pisos inferiores.

Es necesario, por honor de nuestra cultura, que desaparezcan esos incidentes vergonzosos; y si los *angelitos* del paraiso no lo quieren comprender así, es preciso de todo punto que la policía tome sus medidas y proceda con todo rigor para cortar de raiz esas resurrecciones del espíritu salvaje que animaba nuestras selvas prehistóricas.

Exhortamos, pues á la policía, á que cumpla con su deber, haciendo mantener el órden á los habitantes de las altas regiones teatrales.

ENFERMOS CONOCIDOS—El tifus sigue haciendo de las suyas, apesar de todas las aguas cocidas y de los millares de frascos de ácido cítrico que han expendido las boticas.

Hace algunos dias que se encuentra atacado del terrible flagelo el conocido jóven don Cárlos Sel duondo, cuya naturaleza está sosteniendo reñida batalla con la fiebre.

—

La señorita María Cibils Larravide sigue mejorando poco á poco.

—

La enfermedad crónica que sufre nuestro amigo don Ricardo Tajes, se ha agravado en estos últimos dias, no permitiéndole abandonar el lecho.

Hacemos votos por la total curacion de tan distinguidos enfermos.

LA TETRAZZINI EN EL BRITISH BAZAR—Entre las notas de *great atraction* que señalarán las noches del British Bazar, figuran en primer término algunas arias y romanzas con que la señora Luisa Tetrazzini ha prometido llenar algunos números del programa, donde prueba á la vez de sus facultades artísticas y de sus sentimientos humanitarios.

Círculo de la Prensa

La reunion de ayer

A la hora fijada en las invitaciones á los cronistas de la prensa montevideana, muchos de estos se encontraban en el espacioso salon del Instituto Verdi, llevados hasta allí con el decidido propósito de fundar una asociacion de periodistas, para dar á la prensa el rango que le corresponde, velando por su decoro, en las personas de los que á la difícil é ingrata tarea diaria se dedican.

No era posible por mas tiempo demorar la realizacion de un pensamiento, mas, de una necesidad tan sentida entre nosotros, cual es la de formar el verdadero cuerpo profesional, con elementos ya probados y que deben estrecharse aun mas en sus relaciones, por la solidaridad del compañerismo, encontrando un punto, un lugar neutral, donde poder olvidar los ingratos y no exentas de sinsabores fatigas; las luchas por ideales que no siempre triunfan, y que aun triunfando, rasguñan, arrancan pedazos, girones de la piel, en la arena del periodismo.

Algunos cronistas penetrados de esta necesidad, iniciaron nuevamente la idea que tantas veces ha fracasado entre nosotros, de fundar una asociacion de miembros de la prensa y la lanzaron, bajo proporciones modestas, esto es, la de fundar un círculo de cronistas.

Ayer, pues, tuvo lugar la reunion en la calle Arapey, y se resolvió, despues de un cambio de ideas la fundacion, no de una sociedad con fines exclusivistas, sino la de crear el *Círculo de la Prensa*, denominacion que llevará, ó mejor dicho, lleva ya—porque, contando con buena voluntad, no ha de fracasar!—la asociacion que varios miembros de la prensa montevideana fundaron ayer en el Instituto Verdi. Todos los presentes á la reunion se han comprometido formalmente con su firma á llevar adelante el simpático propósito y han quedado designados, con el carácter de Comision provisoria los señores Ferreyra, de *La Tribuna Popular*, Fernandez y Medina, de *El Bien*; Julio Castilla, de *El Ejército Uruguayo*; Francisco Sambucetti del *Montevideo Musical* y Manuel Lopez, de *La Razon*. Estos señores deben redactar los Estatutos sociales á la mayor brevedad, bajo bases ámplias, para ser repartidos, antes de su aprobacion, entre los adherentes al *Círculo de la Prensa*; aprobados los Estatutos se procederá á elegir la Comision definitiva y á la instalacion de la Asociacion en un local apropiado y modesto; desde ya adelantamos que la cuota mensual será muy moderada y al alcance de todos los estados: cinco reales!

Formarán parte del círculo, desde los redactores hasta los administradores de los diarios. A quienes reportará la asociacion mayores beneficios será, indudablemente, á los periodistas de la campaña, que se vean precisados á venir á la capital, pues en contrarán aquí una casa y amigos y compañeros, que tendrán especial empeño en ayudarles en todo aquello que puedan necesitar.

Otro de los fines útiles del Círculo de la Prensa, es el que trata de las cuestiones entre periodistas, las que deberán ser sometidas á un Tribunal de Honor.

Ya se cuenta con numerosas adhesiones y de ahí que no trepidemos en afirmar que el éxito está ya asegurado, tanto mas cuanto que entre los fundadores hay músicos y guerreros!

Podestá Scotti dará un beneficio á favor del Círculo de la Prensa, que oportunamente será anunciado; probablemente se elegirá para la funcion uno de los dramas: *Los guachitos* ó *Juan Soldao*; creemos que será esto último, porque en él uno de los principales personajes del drama, es precisamente, un periodista.

—

Damos en seguida el acta de fundacion que ayer se labró y los nombres de algunos adherentes:

Los que suscribimos, miembros de la prensa de Montevideo, convocados por los señores Eduardo Ferreira, Julio Castilla, Francisco Sambucetti y Benjamin Fernandez y Medina, para resolver sobre la fundacion de una asociacion de periodistas, hemos convenido fundarla con el título de: Círculo de la Prensa.

Aceptada, como queda dicho, la idea fundamental, designamos á los señores Eduardo Ferreira, Julio Castilla, Manuel Lopez, Francisco Sambucetti y Benjamin Fernandez y Medina, para que se constituyan en comision provisoria con el cometido de formular los estatutos por que deba regirse la sociedad, los que deben ser aprobados en una asamblea convocada al efecto.

Queda establecido que en esa asamblea se resolverá con el número de adherentes que concurra.

La eleccion de Comision Directiva se hará en la misma asamblea, despues que sean aprobados los estatutos.

En Montevideo, en el salon del Instituto Verdi, á trece de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.
Manuel Lopez, Arturo Brizuela, Edgardo Hilaire, Brigido Rico Silva, Cárlos G. Sorin, Antonio Grijalvo, corresponsal de *El Correo Español* de Buenos Aires, B. de Idoyaga, José Rios Silva, Cárlos de Pró, Eduardo Ferreira, C Becchi, Gabriel Machibrando, Juan C. Moratorio, Francisco Sambucetti, Santiago Albarracin, J. Torrendell, B Fernandez y Medina, de *El Bien*, Julio Castilla.

Adherentes: Edmundo Rios Ximenez, José R. Muiños, Francisco García y Santos, Domingo Arena, Alfredo Thomas, Mauricio Koch, Julian Alvarez, José G. del Busto, Cárlos Blixen, Teófilo Sanchez, y otros.

Retrato del presidente—En la litografía de los señores Aubriot y Mége, hemos tenido ocasion de ver un buen retrato del presidente de la República, señor Idiarte Borda; ha sido dibujado por Jacinto Guernalusse, dibujante de la casa.

La Rápida—Ayer se han repartido en las casas de comercio las nuevas cajas de fósforos que los señores Aubriot y Carbone han inventado.

Las nuevas cajas de La Rápida ofrecen muchas ventajas, de economía para los fabricantes, y de seguridad para los consumidores, por cuanto no pueden desparramarse los fósforos en los bolsillos.

Es una innovacion que ha de agradar y que, indudablemente, ofrece positivas ventajas.

—

Batallon de Cazadores núm. 3—Montevideo, Mayo 12 de 1894.—Al señor Presidente de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia, don Juan R. Gomez.—De toda mi consideracion:—He tenido el honor de recibir la atenta nota, en que el señor Presidente, por encargo de esa Honorable Comision Nacional, me expresa el agradecimiento de la misma por la cooperacion que conjuntamente con el segundo jefe y oficialidad del cuerpo de mi mando, he prestado á la Comision Nacional en el desempeño de su humanitario cometido con respecto á los asilados brasileros.

Intimamente reconocido á la honrosa manifestacion que se me tributa, crea el señor Presidente que siempre será para mi un verdadero timbre de honor el haber prestado mi modesto concurso á los elevados propósitos que la Comision Nacional ha realizado, acogiendo bajo su egida protectora á los que envueltos en la desgracia, vinieron á buscar un asilo á la sombra de nuestra bandera; como lo hubiera hecho cualquier otro jefe del ejército en mi caso, si la hubiese sido dado el honor de acompañar á la digna comision en sus trabajos.

Quiera el señor Presidente expresar á los SS. de la Comision mi profundo agradecimiento y aceptar las seguridades de mi particular estimacion.—*Sixto Rodriguez.*

Club Nacional de Velocipedistas—CARRERAS SUSPENDIDAS—*Oficial*.—Apesar de formal protesta, tuvieron que suspenderse ayer las carreras organizadas por el Club Nacional de Velocipedistas y la culpa la tiene la autoridad policial representada por un sargento, el que á la hora precisa, las 2 p. m. y en el momento de estar formados todos los corredores, se presentó exigiendo un permiso á cosa por el estilo, caso nunca visto en los anales del velocipedismo, pues en todas partes del mundo incluso en esta ciudad, este es el primer caso que se presenta de esta índole. Muy al contrario, la autoridad es la primera que presta su concurso, como se ha visto por muchísimas veces en el mismo local, por lo cual siempre dicho club le guarda especial agradecimiento á estos funcionarios.

Atendiendo á las exigencias de la autoridad ó mas bien dicho del sargento, la Comision Directiva resolvió en el acto:

1.º Suspender para el domingo próximo las carreras.

2.º Se constituyó una Comision Delegada para apersonarse á la comisaría para pedir explicaciones.

El resultado obtenido por ésta fué que en la comisaría se les manifestó cortesmente, que de allí no habia emanado tal prohibicion, siendo simplemente una mala interpretacion del sargento, visto lo cual por la Comision Delegada, ésta dió por llenado su cometido.

El telégrafo submarino y el fiscal peixotista—A TODA LA PRENSA—Transcribimos lo que ha publicado en Rio Janeiro el respetable é independiente colega fluminense el *Journal do Commercio*, á propósito del favoritismo practicado por el famoso fiscal del gobierno brasilero en favor de los diarios afectos á la causa del mariscal Peixoto. Basta leer lo escrito por aquel importante órgano de la prensa americana, para comprender el régimen de fuerza y repugnante favoritismo de que un simple señor fiscal de telégrafos se ha permitido usar interviniendo de modo á hacer creer—porque en realidad nadie lo ha creido—que el servicio telegráfico de un diario gubernista pudiera ser mejor que el del *Jornal do Commercio*. He aquí lo publicado por aquel colega:

«Por abuso que se está repitiendo demasiado para que dejemos hoy de reclamar, ayer á la 1 p. m. nos han sido entregados los dos telegramas de Montevideo publicados en otra seccion y expedidos de aquella ciudad por nuestro activo corresponsal á las 5 y 6 de la tarde del dia anterior.

Esa demora en la entrega de telegramas por la *Western and Brazilian Telegraph Company* adviene de la desigualdad de su naturaleza de esos servicios con nosotros practicado de modo que á la regularidad de la entrega de telegramas idénticos á otras empresas periodísticas no permite auxiliar de predileccion oficial. La *Western and Brazilian Telegraph Company*, no debe tener interés en favorecer comercialmente á uno de sus marchantes con perjuicio de los demás, demorando la entrega de telegramas de unos en provecho de los negocios de otros.

«Al *Jornal do Commercio* la *Western* ha entregado con atraso en dias sucesivos, telegramas de Montevideo, como conocen nuestros lectores por las notas con que los hemos publicado para así no proceder con otras empresas periodísticas, cuyos telegramas son entregados con puntualidad.

«Esa demora, sin embargo, nos perjudica ante el público, y como nos parece ser intencional por parte de desafectos que, sin conocerlos, tengamos en ese servicio, protestamos contra el abuso de que somos víctimas contribuyentes.

La misma honorabilidad de la compañía telegráfica protesta contra esa parcialidad en el servicio de la entrega de los telegramas. Ante el honrado gerente de la «Western and Brazilian Telegraph Company» llevamos nuestras reclamaciones contra tan repugnante abuso, confiados en que tan distinguido caballero, celoso como es de los créditos y de la lealtad en el servicio que dirige, providenciará para su represion. Preferencias en el servicio de entrega de telegramas son inmorales y contrarias al buen concepto que goza aquella respetable compañía.»

En el mismo dia en que fué publicada esta reclamacion, volvieron á entregar con atraso los telegramas de Montevideo dirigidos al *Jornal do Commercio*.

El gerente de la *Western* contestó á aquel artículo del siguiente modo:

«Con referencia á la noticia publicada en su acreditado diario de ayer, referente á la demora que hubo últimamente en la entrega á esa ilustrada redaccion de los telegramas procedentes del Rio de la Plata, cúmpleme informarle que á esta compañía absolutamente no cabe la culpa por la referida demora, por cuanto los telegramas en cuestion habiendo sido presentados en Montevideo á las 5.40 p. m., 6.30, 6.40, 5.40 y 7.30 p. m. llegaron á esta estacion en el mismo dia á las 8.51 p. m., 10.15, 10.16, 7.56 y 9.42 p. m. respectivamente. La demora en la entrega debe, por lo tanto, ser atribuida á las exigencias de la fiscalizacion que actualmente están sujetos todos los telegramas.

Debo decirle, y sobre este punto permítame insistir, esta compañía de ningun modo dá preferencia á los telegramas particulares en idénticas condiciones de este ú de aquel remitente ó destinatario; y todo su esfuerzo se concreta á la mayor regularidad y rapidez en la trasmision y en la entrega de los telegramas que le son confiados. Convencido de que, en virtud de lo expuesto, usted se servirá rectificar como es de justicia, la noticia á que acabo de referirme, saluda á usted —*Dar M. Weil*, representante interino.»

El *Jornal do Commercio* añadió: «No correspondiendo á la *Western Telegraph Company* esa detencion injusta por su patente parcialidad, de los telegramas que nos son trasmitidos del Rio de la Plata, por cuanto otros telegramas de igual procedencia y conteniendo casi las mismas noticias trasmitidas á otros diarios, les son entregados puntualmente, rectificamos desde ya las censuras que por ese abuso pudiesen ser encontradas en nuestras noticias del domingo contra aquella respetable empresa.

Considerando, empero, el perjuicio que esa demora causa á nuestros lectores y la perturbacion que de ello resulta para nuestro servicio telegráfico, aun agraviada por la negativa para la expedicion de otros telegramas presentados por nuestro corresponsal de Montevideo de lo que *poseemos nota oficial*, somos obligados á modificar ese servicio hasta que en la correspondencia telegráfica de la prensa brasilera pueda haber concurrencia *legítima y leal* para todos por los esfuerzos de cada diario en servir bien á sus lectores, sin protecciones ni persecuciones de algunos individuos á favor de otros.»

Además de estos hechos denunciados con dignidad y altura por el respetable colega brasilero, estamos informados por el mismo corresponsal del *Jornal do Commercio*, que últimamente el fiscal en Rio rechazó dos telegramas expedidos por el mismo caballero, el uno noticiando el movimiento de caridad manifestado por nuestra poblacion, el proceder de las asociaciones y la aprobacion del gobierno oriental á los actos de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia y el otro dando cuenta del espléndido espectáculo efectuado en el Politeama en beneficio de los emigrados brasileros y promovido por la Comision de Señoras, presidida por la esposa del señor presidente de la República. Entre los muchos rechazos de telegramas hay uno muy curioso: Cuando el señor doctor Victorino Monteiro fué á Buenos Aires, el corresponsal del *Jornal do Commercio* lo comunicó á Rio.

El fiscal rechazó el telegrama, y sin embargo dejó que un diario gubernista publicara un despacho de Buenos Aires anunciando la llegada de aquel diplomático. No podia darse noticia de la partida, pero sí de la llegada.

Como se vé, el fiscal de telegramas se parece como el almacenero del cuento: dispone, usa y abusa de las *dos pesas y dos medidas*. Es un fiscal modelo!

Sport

Las carreras de ayer

Un dia espléndido, una concurrencia regular, más bien escasa, un programa notable, pruebas emocionantes, batatazos inesperados, dividendos enormes; he ahí sintetizada en cuatro palabras la fiesta hípica de ayer.

En la primera carrera, tiro 1.200 metros, salió en punta Paraná.

En el bajo se le aparejó Pisisie. Chapiroy que corria bastante retrasado hizo entonces un amago de entrada, y no pudiendo pasar, volvió á ponerse á retaguardia del lote, lo cual hizo perder á sus partidarios sus fundadas esperanzas en el triunfo.

Pero pronto se consolaron. Chapiroy volvió á entrar, hizo en el codo una atropellada magistral y pasando fácilmente á sus adversarios ganó la carrera en una gran forma.

Mistral entró bravamente al final. Pero no logró vencer.

Es guapo ese hijo de Voluble.

Vendiéronse en esta carrera [illegible] boletos á ganador y [illegible] á place. Total: 1.2[illegible]

Sport: Chapiroy, $ 3.5[illegible]; á place, 2.54; Stud Solitario, id. 4.05.

En la segunda carrera, tiro 1200 metros, tomó punta Zig Zag, pero pronto fué alcanzada y pasada por Chem y Dacota, que en lucha reñida se disputaron el puesto de leader hasta llegar al codo. Allí, en un [illegible] brillante, atropella nuevamente Zig Zag y los pasa, [illegible]

Chem, segundo; Trinchera tercero.

Boletos vendidos: á ganador 763, y á place 655, total 1421.

Sport. Stud Armonía, $ 17.10; á place, $ 10.02; stud Horondino, $ 4.59.

TERCERA CARRERA—Premio [illegible]—tiro 1200 metros—La pizarra marcaba: Stud Santa Lucía, 15 y 17; id Esperanza, 21 y 22; id Solitario, 31 y 61; id Nacional, 2[illegible] y 7[illegible]; id Progreso, [illegible]; écurie Sans Peur, 41 y 94; stud Independencia, 417 y 312; id Dollar, 2[illegible]; Armonía, 14 y 42. Sport. 501 y 504.

Stud Armonía, $ 1[illegible] 41; id id, [illegible]; id Esperanza, 3.32; id Solitario, 3.32.

Partieron los potrillos en pelotón y corrieron en esa forma los primeros 400 metros.

Dictador se colocó entonces á la vanguardia del lote. Frente á lo de Balinzon, hace su entrada Calatay.

Sus partidarios entusiasmados, creen ya ganada la carrera y le aclaman, pero el hijo de Júpiter es guapo y se mantiene en su puesto. Libertad intenta atropellar, sin conseguir quebrarlo, y solamente Gama, su media hermana, logra colocarse por el lado de los palos, debido á la impericia del jockey de Dictador y debido á esto le gana la carrera sobre la raya, dando el gran [illegible] del dia. Sus boletos se forman á razon de $ 100,41. Dictador 2.º Libertad 3.º

CUARTA CARRERA—Sem salió encabezando el lote. Hacia tren para su compañero de caballeriza, Carnot la seguia de cerca; despues Express.

En el codo consigue Carnot capitanear el grupo por un momento, solo por un momento, porque Colibrí, que habia corrido atrás y sobre el freno, entró de refresco, se le aparejó. Y sostuvo con el una lucha emocionante á espuela y rebenque. Pasaron la meta juntos, haciendo [illegible]

Sport Ecurie Sans Peur, $ 5.30; id Stud Franco, 5.13; id id á place, 6.52; id Ecurie Sans Peur, á id, 5.32.

QUINTA CARRERA—Tiro: 2.000 metros. Boletos vendidos: 779 á ganador y 459 á place; total, 1.2[illegible]

Mireille se colocó á vanguardia, seguida de Queen y Stiletto. En el bajo avanzaron Nelson, Ravachol y Pintado. Al doblar el codo, Ravachol dominando ya totalmente á sus contrarios. Alejandrina hizo sobre la raya un [illegible] bueno, pero tardío, que le valió los honores de place.

Sport Ecurie Fron-Fron, $ 11 1[illegible]

TURF ARGENTINO—He aquí el resultado de las carreras corridas ayer en Buenos Aires:

Primera: 1.º Rosemary, 2.º Bogey, 3.º Silvertail.
Segunda: 1.º Silveit, 2.º Lamentos, 3.º Missedites.
Tercera: 1.º Revancha, 2.º Alejandrina, 3.º Sargento.
Cuarta: 1.º Wagran, 2.º Marion, 3.º Tristan.
Quinta: Puesta entre Alina y Whitehon, 2.º Atila.
Sexta: 1.º Camors, 2.º Riñero, 3.º India Muerta.
Séptima: 1.º Maraten, 2.º Crissa, 3.º Alfs.

Dividendos pagos por el Sport Uruguayo: Premio Porteña. A ganador; Revancha $ 33.90.
A place: Revancha $ 8.80, Alejandrina 14.50, Sargento 5.34.
Premio Santa Lucía. A ganador; Camors $ 16.20.
A Place; Camors $7.01, Riñero 7.01, India Muerta 11.01.

Teatros—Dos estrenos hemos tenido en los dos principales teatros montevideanos la noche del sábado último: el de la Serpentina mis Aida Thompson en Solís, y el de la compañía cómico lírica italiana Zucchi y Otonello en el Nuevo Politeama.

**

EN SOLÍS—Si feliz ha sido el estreno de la Serpentina inglesa, Miss Aida Thompson, la funcion de anoche en Solís ha sido un verdadero éxito, tanto para la graciosa bailarina, como para el tenor Ribuet, que cantó con verdadero gusto el *Spirto gentil*, siendo tan merecidamente aplaudido, que para corresponder á la justicia que el público le hiciera, vióse obligado á repetir las sentimentales estrofas de Fernando, arrancando nuevos aplausos.

En «Niña Pancha», la *chula de oló*, la zandunguera cigarrera de... la Habana, la Mateos, en fin, enloqueció con su salero y su gracia no solamente á su recalcitrante primo sino que tambien al público que quiso escuchar por segunda vez á la chula y la premió con sus aplausos; bien se los ganó.

Si los otros artistas estuvieron bien, que lo digan los que anoche asistieron á Solís; las risas estallaban en todas partes, en los palcos, en la platea, en la cazuela, en el paraiso, y.... hasta de zarzuela, ocupémonos de Miss Aida Thompson.

**

Las deficiencias de la luz eléctrica que se observaron en el estreno del sábado, habian sido corregidas anoche: los focos funcionaron muy bien, sin ninguna interrupcion.

Los cinco cuadros que bailó Miss Thompson: «Las serpientes», «Las mariposas», «Santiago danse», «Margaritas y estrellas» y «La Cameliona», fueron ejecutados con singular gracia, especialmente el cuarto y el quinto. En este último fue repetidas veces aplaudida la bailarina, repitiéndolo.

El efecto de esta última figura es sorprendente, encantador si la palabra cabe, pues las vaporosas telas, en contínuo movimiento, en ondulaciones interminables, hay momentos en que desaparece Miss Thompson, cual si las gasas se convirtieran en nubes, y luego, semejando un ser sobrenatural, dotado de gigantescas alas, prestándole mayor encanto los cambiantes colores de los lentes de los focos eléctricos.

El entusiasmo por la nueva danza va en *crescendo* y á fe, que bien lo merece y es de esperar que, en las dos últimas funciones en que Mis Thomson se mostrará ante nuestro público, la orquesta se preocupe mayormente de la música y menos de la Serpentina, que para todo hay tiempo.

Otra observacion debemos hacer á los encargados del manejo de los focos eléctricos.

Anoche, no han producido los efectos del sábado, las apariciones y desapariciones de la bailarina, porque la luz ha permanecido demasiado tiempo proyectada sobre el proscenio, viéndose así surgir y desaparecer á Miss Thompson.

La ilusion es completa cuando, como el sábado, la bailarina parece surgir de la nada, de repente, sin que se pueda ver de donde sale; y lo mismo ocurre, cuando las tinieblas invaden de golpe, instantáneamente, la escena, esfumándose—es la palabra—la Serpentina con el último compás de la orquesta.—*Spectator.*

***

NUEVO POLITEAMA—*La Mascotta* y *Boccaccio*. La compañía Zucchi y Ottonello se compone en su mayor parte de artistas conocidos y que el público ha vuelto á ver con verdadero placer. La opereta elegida fué la popularísima del maestro Audran *La Mascotta*.

Anoche se cantó el popular *Boccaccio*, de Suppé, en cuya divertida opereta estrenóse la señora C. Borghi una *Fiametta* que interesa por su accion y su voz simpática y su canto correcto.

La señora Negrini fué un *Boccaccio* vivaracho. La señora Evangelisti y los señores Zucchi, Ottonello y Evangelista han desempeñado con general aplauso su cometido.

La compañía Zucchi y Ottonello dará mañana su tercera funcion con *Los pescadores de Nápoles* que tanto divierten al público [illegible] del Nuevo Politeama.

Es de esperar regularmente numerosa concurrencia.—*D. Sin.*

***

LOS [illegible] EN EL CIRCO—Ayer repitióse por segunda vez en el Circo Podestá Scotti la rifa de juguetes para los niños que asistan á la funcion de la tarde en los dias de fiesta.

Es una buena idea y de ello dan muestras los numerosos niños que, esperanzados en obtener algun buen juguete, llenan el circo.

***

CASINO FAMILIAR—Con una concurrencia numerosísima se estrenó anoche en el centro social denominado Casino Familiar, la preciosa comedia en un acto y en verso *La Sultanita*, traducida de la que bajo el título de *Il [illegible]* escribió el poeta italiano F. Cavallotti y arreglada á la escena española por Marcos de Castelles.

Fuente, de Vital Aza, graciosísima comedia en dos actos, ocupaba el segundo número del programa y á lo que ella fué la que mas grata impresion dejó en el público, el cual encontró á *[illegible]* el señor Cross muy de su gusto, y con razon.

Se le llamó á la escena repetidas veces.

Aunque como final de la funcion estaba anunciada la zarzuela *[illegible]*, no se puso en escena, por indisposicion de una de las artistas, dándose en cambio *[illegible]*, con la cooperacion del señor Mirate.

Tomaron parte en el desempeño de dichas piezas, las señoras Robles de Alvarez, Carulo, señorita Alvarez y los señores Cross, Carbone, Mirate y otros. —*R.*

***

MILÉSIMA REPRESENTACION—En la funcion extraordinaria, que tendrá lugar el sábado en el Nuevo Politeama, festejando la milésima representacion que se da en ese teatro, la empresa ha resuelto que la señora Tetrazzini tome parte.

Se pondrá en escena «Los pescadores de Nápoles», la misma opereta con que se estrenó el teatro, y representada por una gran parte de los mismos artistas que en aquella ocasion lo estrenaron.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

19377	$ 2000	10470	$ 200
11088	1000	10042	100
20147	500		

APROXIMACIONES

19376	$ 500	19378	$ 500

Ruptura de relaciones

Brasil y Portugal

Un telegrama inserto en la seccion respectiva comunica que el gobierno del Brasil ha suspendido sus relaciones con Portugal. Se conoce la causa de esta decision gravísima.

El gobierno brasilero no ha podido tolerar la escapatoria de Saldanha da Gama y sus compañeros, debido al asilo que tuvieron en los buques de guerra portugueses y á las cuestiones que sobrevinieron en seguida.

Lease en la seccion respectiva los telegramas en que se da cuenta de la ruptura de relaciones.

Suceso sangriento—En un almacen situado en la calle del Yí, entre las de Orillas del Plata y Miguelete, jugaban en la noche del sábado los individuos José Arroe, oriental y Cárlos Mauri italiano. Jugaban á los naipes y discutian á cada paso, porque á cada paso se acusaban de hacer fraude. Eran las once de la noche cuando una fuerte pelea, puso fin á la partida. Arroe agredió á Mauri con ánimo de abofetearlo y éste, sacando rápidamente un puñal, le hirió en el costado derecho del cuerpo, Mauri logró huir entre la natural confusion que se produjo.

La policía acudió á los pocos instantes. Vino tambien el médico forense, y reconocida la herida, declaró que era de gravedad y que la traslacion de Arroe al hospital era peligrosa. Por eso se le condujo á su domicilio, Ejido 47, próximo al lugar del suceso.

A las cuatro de la mañana, despues de fatigosas investigaciones, fue aprehendido el criminal por el oficial inspector Cecilio Montes. Lo encontró oculto en una casa de inquilinato, Orillas del Plata 152.

Mauri ha confesado de plano su delito. Tiene veinte y cinco años de edad y hace recien veinte dias que ha llegado de Italia.

Corredores de semana—Corresponde ejercer dicho cargo en el Centro Comercial al señor Emilio Avegno, como titular; y al señor Fernando Pou, como suplente.

Telegrama sanitario—Buenos Aires, 14—Entre los muchos buques de vela que ayer llegaron se encuentra la barca dinamarquesa *Corona* procedente del puerto brasilero Macahé, la cual tuvo en el viaje, segun el capitan, dos defunciones por fiebre amarilla, la primera el 27 de Abril un dia despues de la salida y la segunda el 3 del corriente. La *Corona* ha estado fondeada en Macahé mucho tiempo con la tripulacion en contínua comunicacion con tierra. Allí fueron tambien atacados por la enfermedad dos tripulantes que fallecieron antes de la salida que fué el 26 de Abril.

El departamento adoptará las medidas necesarias á fin de higienizar y desinfectar el navío.

El departamento recibió ayer este telegrama.

Rio, 12—Dia 8 ocurrieron 10 defunciones de fiebre amarilla. El 9, 10 y el 11, 10.

—

Para fundar seis pueblos—El escribano don Diego L. Alfonsin ha presentado al Cuerpo Legislativo una solicitud pidiendo algunas concesiones para seis pueblos que va á fundar en terrenos particulares, con chacras y huertas, en parajes adecuados y á gran distancia de otros centros de poblacion en la campaña.

Entre las concesiones que pide figuran las siguientes: para los labradores en esos pueblos, exoneracion por los primeros tres años del pago del impuesto inmobiliario; exoneracion del pago de los derechos de abasto por los animales vacunos, ovinos y porcinos que faenen para su propio consumo; y que los hijos de los labradores mayores de edad que se dediquen al cultivo regular de la tierra, no sean obligados al servicio militar.

Para las industrias que pueden plantearse en campaña, solicita: Que durante los dos primeros años de la funcion de cada pueblo, puedan trabajar sin patente de giro las fábricas de escobas, canastos, almidon, alpargatas, zuecos, fideos, jabon, velas, dulce de membrillo, camisas, sombreros, car-

---

FOLLETIN DE EL SIGLO — EMILIO ZOLA — 23

LOURDES

(Derechos de traduccion y reproduccion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

Los camilleros, los sacerdotes, los mismos enfermos entonaban un cántico, la lamentacion de Bernadette, y todo continuaba rodando en medio de la obsesion de los *Ave María*: coches, camillas y peatones descendian así la pendiente del camino, como arroyo caudaloso y desbordante que arrastrara sus ondas con estrépito.

En la esquina de la calle San José, cerca de la meseta de la Merlasse, una familia de excursionistas, gentes que llegaban de Cauterets ó de Bagnères, se habia detenido á orilla del camino, profundamente sorprendida. Debian ser burgueses ricos; el padre y la madre muy correctos, las dos hijas vestidas de claro, con el semblante risueño de las personas que se divierten. A la sorpresa primera de grupo, sucedió un creciente terror, como si hubiesen visto entreabrirse una leprosería de los tiempos antiguos, uno de aquellos hospitales de la leyenda desalojada despues de alguna gran epidemia. Las dos jóvenes palidecian, y sus padres permanecian aterrados ante el desfile no interrumpido de tantos horrores, bajo ambiente infecto recibian en pleno rostro. ¡Gran Dios! ¡Cuánta fealdad, cuánta inmundicia, cuánto sufrimiento! ¿Era posible aquello, bajo aquel sol tan radiante, bajo aquel inmenso cielo de luz y de alegría, saturado por la frescura del Gave y la pura fragancia de las montañas?

Cuando Pedro, á la cabeza del cortejo, desembocó en la meseta de la Merlasse, le bañó el clarísimo sol y el aire vivo y embalsamado. Se volvió y sonrió dulcemente á María, y ambos, llegando á la plaza del Rosario, quedaron maravillados ante el admirable horizonte que se desarrollaba delante de ellos en medio del esplendor de la mañana.

En frente, hacia el este, el viejo Lourdes, tendido en un ancho repliegue del terreno, del otro lado de la roca. El sol se levantaba detrás de los montes lejanos y sus rayos oblicuos recortaban la masa sombría de la roca solitaria, coronada por la torre y los muros en ruina del antiguo castillo, llave temida en otro tiempo de los siete valles. A través del polvo de oro suspendido no se veian sino atrevidas aristas, trozos de ciclópeas construcciones, techos descoloridos de la antigua ciudad; mientras hacia acá, desbordando á derecha é izquierda, sonreia la ciudad nueva entre el verde, con las blancas fachadas de sus hoteles, sus casas amuebladas y sus magníficas tiendas, toda una ciudad rica y bulliciosa, surgida en pocos años, como por milagro. Al pié de la roca corrian con estrépito las aguas del Gave, verdes y azules, profundas bajo el puente viejo, torrentosas bajo el puente nuevo construido por los padres para unir la Gruta á la estacion y el bulevar abierto recientemente.

Formando el fondo de aquel cuadro delicioso, de aquellas frescas aguas, de aquella verdura, de aquella ciudad rejuvenecida y alegre, se levantaban el pequeño Gers y el gran Gers, dos enormes cumbres de roca desnuda que tomaban tintes delicados de malva y verde pálido que se desvanecian en un rosado tenue.

Al norte, sobre la márgen derecha del Gave, del otro lado de los prados que sigue la línea férrea, se elevaban las alturas del Buala, de pendientes boscosas inundadas de claridades matinales. En aquel rumbo se hallaba Bartrès. Más á la izquierda, se veia la sierra de Julos, dominada por el Miramont. Otras cimas, muy lejanas, se evaporaban en el éter. En el primer plano, escalonados entre las colinas herbosas, del otro lado del Gave, eran alegría del horizonte los numerosos conventos allí construidos. Parecia que hubieran crecido como vegetacion natural y propia de aquella tierra de prodigios. Primero un Orfanotropio, instituido por las Hermanas de Nevers, y cuyos vastos edificios resplandecian al sol. Despues las Carmelitas, frente á la Gruta, sobre el camino de Pau; más arriba las Asuncionistas, á la orilla del camino de Pouyferré; perdidas en el desierto, mostrando no más que un ángulo de sus techo, las Dominicas, y por fin las hermanas de la Inmaculada Concepcion, llamadas Hermanas Azules, que habian fundado en el extremo del valle una casa de retiro, donde tomaban en pension señoras solas, peregrinas ricas, ansiosas de soledad.

En aquella hora matinal, repicaban con alegría todas las campanas de los conventos mientras que en el otro extremo del horizonte, al sur, las campanas de los otros conventos les respondian con el mismo estallido de argentina alegría. Cerca del puente viejo, sobre todo, la campana de las Clarisas lanzaba una serie de notas tan claras que se hubiera dicho el gorjeo de un pájaro. Y de este lado de la ciudad, se abrian nuevos valles y las montañas elevaban sus faldas desnudas—una naturaleza accidentada y sonriente, una ondulacion sin fin de colinas, entre las cuales se destacaban las de Visens, veteadas de carmin y azul claro.

María y Pedro volvieron los ojos hacia el oeste y quedaron deslumbrados. El sol heria de lleno el gran Béout y el pequeño Béout, con sus cúpulas de desigual altura. Era como un fondo de púrpura y oro, un monte deslumbrante, en el que no se distinguia mas que el camino que asciende al Calvario, entre arboledas. Y allá, radiante como la gloria, se destacaban sobre el fondo bañado de sol, las tres iglesias superpuestas surgidas de las rocas á la voz de Bernadette, para gloria de la Vírgen Santísima. Primero la iglesia del Rosario, chata y redonda, tallada á medias en la roca, elevándose en suave declive las colosales pendientes hasta la Cripta. Habia allí una labor enorme, arcos altos como naves, dos avenidas ascendentes de circo gigantesco, para que se desplegara la pompa de las procesiones y el cochecito de una niña enferma pudiera subir hasta Dios sin trabajo. Luego la Cripta, la iglesia subterránea, de la cual no se veia mas que la puerta baja por sobre el techo de la iglesia del Rosario, y despues la Basílica, que se levantaba estrecha y esbelta, demasiado nueva, demasiado blanca, con su estilo de joya del Renacimiento, surgida de las rocas de Massabielle como una plegaria, como un vuelo de paloma purísima. La torre, tan estrecha sobre aquellas pendientes gigantescas, aparecia como la llama recta de un cirio en el horizonte inmenso y entre la ondulacion sin fin de valles y montañas. Junto al espeso verdor de la colina del Calvario, aparecia frágil con pobre candor de fe infantil, y el espíritu recordaba el bracito blanco y la manecita enjuta de la diminuta muchacha, mostrando el cielo en una crisis de humana miseria. No se veia la Gruta, cuya abertura se hallaba á la izquierda, al pié de la roca. Detrás de la Basílica no habia mas que la habitacion de los Padres, un edificio cuadrado, y despues el palacio episcopal mucho mas lejos, en medio del valle boscoso que se ensanchaba. Las tres iglesias brillaban al sol matinal, y la lluvia de oro de sus rayos bañaba la campiña entera, mientras los ecos de las campanas parecian la vibracion misma de la claridad, el despertar gozoso de aquel hermosísimo dia.

Al atravesar la plaza del Rosario, Pedro y María miraron hacia la Explanada, el jardin de larga alfombra de césped en el centro, rodeado por dos anchas avenidas paralelas que van hasta el puente nuevo. Allí se hallaba, vuelta hacia la Basílica, la gran Vírgen coronada. Todas las enfermas se santiguaban al pasar.

El aterrador cortejo avanzaba siempre, entonando cánticos, á través de la naturaleza sonriente. Bajo el cielo deslumbrante, entre los montes de oro y púrpura, en medio de la eterna salud de los árboles seculares y de la frescura de las aguas, avanzaba el cortejo de los condenados de piel repugnante y carnes roidas, hidrópicos, hinchadas como odres, reumáticas y paralíticas, retorcidas por el dolor, hidrocéfalas, tísicas, raquíticas, epilépticas, cancerosas, locas é imbéciles. *Ave, ave, ave, María!...* La obstinada lamentacion aumentaba siempre, mientras marchaba hacia la Gruta aquella abominable oleada de la miseria y del dolor humanos, paralizando de espanto á los que pasaban, aterrorizados ante aquel desfile de pesadilla.

Pedro y María fueron los primeros en llegar. Siguiendo el malecon del Gave, apareció repentinamente la Gruta. Y María, á quien Pedro arrastraba lo mas próximo posible de la verja, no pudo menos que incorporarse un poco en su carro exclamando:

—¡Oh, Vírgen santísima!... ¡Vírgen amantísima!...

Nada habia visto, ni las piscinas ni las fuentes por delante de las cuales acababa de pasar; no distinguia tampoco, á la izquierda, la tienda de artículos de santidad, á la derecha el púlpito de piedra ocupado ya por el padre Massias. Solo la deslumbraba el esplendor de la Gruta. Parecíale que ardian allí, detrás de la verja, cien mil cirios, llenando de resplandores de horno la abertura baja, y prestando irradiaciones de astro á la estatua de la Vírgen colocada arriba, en el borde de una excavacion estrecha, en forma de ojiva. No existia fuera de esta gloriosa aparicion, ni las muletas que cubrian una parte de la bóveda, ni los ramos arrojados á montones y marchitándose entre las zarzas y los rosales, ni el mismo altar colocado en el centro, junto á un pequeño órgano con ruedas, cubierto con una funda. Levantando los ojos, volvió á ver, en la cúspide de la roca, en el cielo, la Basílica blanca que se presentaba ahora de perfil, con la fina aguja de su torre perdida en el azul del infinito, como una plegaria.

—¡Oh, Vírgen potentísima... Reina de las vírgenes... Santa Vírgen de vírgenes!

Mientras tanto, Pedro habia logrado colocar el carro de María en primera fila, delante de los bancos de encina que se alineaban numerosos, al aire libre, como en la nave de la iglesia, y que estaban ya casi llenos de enfermos que podian sentarse. Los espacios vacios se llenaban con camillas que sus conductores dejaban en tierra y con coches cuyas ruedas se enredaban en un confuso entrevero de almohadones y colchones.

Al llegar reconoció Pedro á los Vigneron, con su pobre hijo Gustavo en medio de un banco, mientras que sobre el pavimento acababa de descubrir el lecho de encajes de la señora Dieulafay, á cuya cabecera oraban arrodillados su marido y su hermano. Todos los enfermos del vagon se hallaban allí. Sabathier junto al hermano Isidoro, la señora de Vêtu desplomada en un coche, Elisa Rouquet sentada, la Grivotte exaltada, sosteniéndose sobre los dos puños. La señora de Maze estaba sumida en oracion y la Vincent, que tenia á su Rosita en los brazos, la presentaba ardientemente á la Vírgen, en actitud de madre desesperada, para que se apiadara de ella la Madre de la divina gracia.

BAZAR DRUILLET

279—CALLE 25 DE MAYO 279—EX-BAZAR JACOB—CALLE 25 DE MAYO 279

Prevengo á mi clientela que he recibido el nuevo surtido de:

Manchones, boas, esclavinas, cuellos, estolas, etc.

de las últimas formas y novedades confeccionadas con pieles de las mas raras de:

RUSIA, ASIA Y AUSTRALIA

Calentadores para piés, robe de chambre, impermeables, paraguas, mantas, etc

NOTA—Las ventas son única y exclusivamente al contado y sin excepcion de personas. Es inútil, pues *quien quiera que sea*, que me pidan á crédito. 117-perm.dpm.3.ªpág.

contrado á la escuadra rusa mandada por el almirante Avellane entre Italia y Grecia.

Al descubrir los buques franceses á los rusos, salieron de su bordo gritos de «Viva Rusia» y otras exclamaciones de confraternidad que fueron contestadas con mucho entusiasmo por la oficialidad y la marinería de los rusos.

La escuadra francesa se dirije á Cádiz, donde se preparan en su honor muchos festejos.

Dimision del ministro de Marina — Ministro interino

RIO DE JANEIRO, 12—El almirante Coelho Netto, ministro de Marina, ha presentado su dimision.

Se encargará interinamente de la cartera el contralmirante, jefe del Estado Mayor General, Julio César Noronha.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario, 4.36.
»	»	comercial, 4.38 á 39.
»	Italia	bancario, 5.95.
»	»	comercial, nominal.
»	Lóndres	bancario, 51 3/8 á 7/16.
»	»	comercial, 51 1/2 á 5/8.
»	Francia	bancario, 5.38.
»	»	comercial, 5.40 á 41.
»	Amberes	bancario, 5.39.
»	»	comercial, 5.41 á 42.
»	Rio Janeiro	bancario, 25.200.
»	»	comercial, 25.500 á 25.700.
»	Buenos Aires	bancario, } 1/8 á 1/4 % d'to.
»	»	comercial, }

Trigo barleta—700 bolsas especial á ps. 6.40 los 100 kilos; 500 id superior id 6.30 id id; 50 regular id 5.50 á 14.

Trigo lombardo—250 bolsas superior á ps. 6.30 los 100 kilos.

Alrecho—50 bls bueno á $ 4.00 los 100 kilos.

Cebada—200 bls superior á $ 6.20 los 100 kilos.

Maní—4500 kilos puesto á bordo á $ 1.14 los 10 kilos.

Harina del Molino San Martin de Taurel y hermanos—50 bls 1.ª á $ 1.05.

Pasto—50 flls alfalfa á $ 54 los 1000 kilos; 60 id á 51 id; 23 id á 48 id; 70 id chicos id 42 id.

Mercado Central de Frutos

Mayo 12.

Entradas 30 wagones con 359 bultos lana con 36.826 kilos, 1289 atados cueros lanares id 19.270 id, 2562 cueros vacunos id 11.820 id, 150 id potros id 1599 id, 15 bls cerda id 870 id, 3 id pluma 82 id, 941 bolsas trigo id 68.500 id, 6000 ladrillos id 13.800 id.

Entradas marítimas

Dia 13

Buenos Aires, vapor argentino *Vénus*, á Christophersen.

Salto y escalas, vapor nacional *Helios*, á Juliá.

Buenos Aires, vapor inglés *Elbe*, á Humphreys.

Rio Grande, vapor nacional *E. Barrozo*, á Bergalli.

Southampton, vapor inglés *Nile*, á Humphreys.

Dia 14

Salto y escalas, vapor nacional *Labrador*, á Juliá.

Cardiff, vapor inglés *Franklin*, á Wilson.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José de Bernochi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1033 my.17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Mardeu de Cosio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 1140-my.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Adelaida Peronne de Damé, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1203-my.22

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gerónimo Copello, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 25 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 1259-my 27

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, cita y emplaza á doña Leopoldina A. Gondino para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente que le ha promovido el doctor don Alberto Palomeque, por cobro de honorarios, en el juicio que dicha señora Gondin sigue contra don Joaquin Martins sobre nulidad de una enagenacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 26 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 919 jn.30

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges don Pedro Inda y doña María Lahore, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 24 de 1894.—*Juan José Peirallo*, escribano público. 1278-my 31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 776-jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cristino Martos para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1123-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis N. Basail, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1129 my 16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don S. Orozco y Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Genaro Fagell para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, para practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1127-my.16

Juzgado L. Departamental

FIN DE TOMO PRIMERO

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Don Francisco Carlton, propietario del nicho número 107 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion, se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 4 de 1894.

1160 jl.19 — *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 31 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Logia «Les Amis de la Patrie», los restos de Matilde Jaurenaud, Victor Luis Hichebraque, Victor Sabo, Margarita E. Rapaz, María S. de Maloucase, Aquiles Masqueles, Augusto F. Blandin, Carolina Noguez de Fernandez, Bartolomé Demorieze, Juan Irume, Bernardo Nogués, Juan Letrillard, María G. L. Mampeu, Julian Lecesme, Juan Mampeu, Enrique Maurie, Teresa Lasalle de Letrillard, Juan Cárlos Honoré, José Marini, José Moneton, Enrique Jacobsen, Cárlos E. Cheuvenet, Eugenio Sarrazin, Francisco Cárlos Maton, Policarpo Ahumada, Onorato Roselin, Juan Ducan, Pedro Lousteau, Francisco Dupont, Lorenzo E. Saint Gos, Juan V. Suberan, Juan Lapit, Alejandro Bardini, Eugenio Dabord, Agustina Masquelez, Martin Alejandro, Alfredo Ramelot, Juan Ferrari, Luis A. Paumé, Juan Ramelot, Josefa Rocha, Alfredo Teanrenaud, Francisco Leveque, Rosa Vero, Francisco Roche, Antonio Sarniguet, Beltran Duprat, Augusto V. Blandin, Victorina Baillargé, Estela G. de Parodi, Nicolás Amiat,—se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 12 de 1894.

1088-jl.13 — *La Direccion.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Mayo 12 de 1894.

Esta Tesorería procederá el lúnes próximo 14 del corriente al pago del presupuesto del personal enseñante, correspondiente al mes de Abril ppdo.

my.18 — *El Tesorero.*

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 15 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de *un centésimo* igual tipo á los emitidos el año 1890, impresas en tinta celeste.

Señálase el término de noventa dias, contados desde el de la fecha indicada, para retirarse de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de estos por los de la nueva emision dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de correos del Estado.

Se previene que, finalizado el plazo que se señala, los timbres postales de la emision que se retira se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

Montevideo, Mayo 12 de 1894.

1448-my.24 — *La Secretaría.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio, lo que sigue: Que los señores L. Gonzalez, Vazquez y Compañía, fabricantes introductores, domiciliados en la calle Rincon núm. 274, se han presentado solicitando inscripcion de la marca de fábrica y de comercio, de propiedad de los mismos, y denominada *Venus*, que emplean para distinguir todos los corsés, ropa blanca y de color para hombres, señoras y niños de ambos sexos, que fabrican, introducen y expenden en esta República.

Montevideo, 7 de Mayo 1894.

1424-my.20 — *Justo R. Pelayo*, director.

Esta oficina, autorizada debidamente, y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que el señor don Ignacio Milicua, domiciliado en esta capital, calle Sarandí núm. 245, se ha presentado pidiendo inscripcion de la marca comercial denominada *Huile de table surfine extra* (aceite de mesa), propiedad del señor don Alfredo Gonnelle, de Marsella (Francia) y destinada á distinguir el producto que elabora y expende.

Montevideo, Mayo 10 de 1894.

Justo R. Pelayo, director.

1404-my.19

A los efectos consiguientes y autorizada debidamente, esta oficina avisa al público y al comercio: Que el señor don Ignacio Milicua, domiciliado en esta capital, calle Sarandí núm. 245, se ha presentado pidiendo inscripcion de la marca comercial denominada *Téchambard*, propiedad del señor don Augusto Sicre, de Paris, y destinada á distinguir el té medicinal.

Montevideo, 10 de Mayo de 1894.

Justo R. Pelayo, director.

1406-my.19

Debidamente autorizada esta oficina avisa al público y al comercio, á los consiguientes efectos, lo que sigue: Que el señor don Ignacio Milicua, domiciliado en esta capital calle Sarandí núm. 245, se ha presentado pidiendo inscripcion de las marcas comerciales denominadas:

Cognac—Eau de-vie vieille—J. Denis, Henry Mounié y Ca.

Ambas marcas propiedad de los señores J. Denis, Henry Mounié y Ca.—de Cognac, Francia—y destinadas á distinguir el Licor Cognac que elaboran y expenden.

Montevideo, Mayo 10 de 1894.

Justo R. Pelayo, director.

1405-my.19.

Debidamente autorizada esta oficina, á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio lo siguiente:

Que el señor don Jorge Romano, de Nápoles, Italia, concesionario en esta República de la marca comercial para vinos, licores y aceites en general, denominada «Caballo», ha transferido, con esta fecha, sus derechos y prerogativas á esta marca, al señor don Amadeo Berner, de la misma ciudad de Nápoles.

Montevideo, Mayo 7 de 1894.

Justo R. Pelayo, Director.

1388 my.18

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

El secretario general.

perm.

Montevideo, Mayo 4 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado para varones á crearse en Nico Perez, departamento de Minas, fijándose para la presentacion de las solicitudes, hasta el 14 del corriente á las 4 p. m.

my.14 — *El secretario general.*

Montevideo, Mayo 4 de 1894.

Llámase por última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de las Chacras, departamento de la Florida, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 14 del corriente á las 4 p. m.

my.14 — *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Isnardi,** nacionalidad oriental, nacido en Pando (departamento de Canelones), de 24 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 362, é hijo de don José Isnardi, italiano, de 55 años, casado, albañil, y de doña María Rapeto, italiana, de 55 años, labores, domiciliados en los Pocitos calle Viale sin número; y doña **Ana Molinari,** nacionalidad italiana, nacida en Génova, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 240, é hija de don Juan Bautista Molinari, italiano, de 55 años, casado, cocinero y de doña Enriqueta Bottale, italiana, de 41 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1408 my.19.

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian Pirez,** nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Minas, de 32 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Colonia núm. 122A; hijo de don Sebastian Pirez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 63 años, de profesion rentista, y de doña Isabel Rivedavia, de 55 años, de nacionalidad oriental, de profesion labores, residentes en el departamento de Minas; y doña **Filomena Rodriguez,** nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 309; hija de don Manuel Rodriguez Jorgen, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años, de profesion comercio, y de doña Concepcion Secas, de 52 años, de nacionalidad española, de profesion labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1354 my 19

En Montevideo y el dia 8 del mes de Mayo del año 1894, á las 4 p m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Esteban Solaro,** nacionalidad italiano, nacido en Cardezza, Novara, de 26 años, soltero, comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 178; hijo de don Juan Bautista Solaro, italiano, fallecido el 22 de Agosto de 1878 en el departamento del Salto, y de doña Generosa Frodini, italiana, de 48 años, viuda, labores, residente en el Salto; y doña **Magdalena Boragno,** nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 130; hija de don Santiago Boragno y de doña María Magnoni, italianos, fallecidos en Montevideo, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1385-my.18

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Angel Pena,** de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad español, nacido en Ferrol, provincia de la Coruña, de profesion foguista, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 89; hijo de don Angel Pena, de nacionalidad español, de 55 años, estado casado, de profesion carpintero, y de doña Lucia Casal, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casada, residen en España; con doña **Eugenia Garcia,** de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad española, nacida en Santa María de Cortegada, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 7; hija de don Manuel Garcia, de nacionalidad español, de 61 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Lucía Ledo, de nacionalidad española, de 51 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1237-my.18

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Mayo del año de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Escolástico Imas,** de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, departamento de Soriano, de estado soltero, de 38 años de edad, domiciliado en la calle San José núm. 265 (altos), de profesion médico, hijo de don Romualdo Imas, y de doña Hipólita Ortiz, de nacionalidad orientales, fallecidos en Mercedes el 20 de Diciembre de 1871 y el 28 de Julio de 1879; y doña **Sara Parodi,** de estado soltera, de nacionalidad oriental; nacida en esta ciudad de Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 99, de profesion labores de su sexo, hija de don Enrique Parodi, y de doña Luisa Machado, de nacionalidad orientales, fallecidos en esta ciudad el 20 de Junio de 1890 y el 19 de Julio de 1891, respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 1355-my.19

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo de año 1894, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Basilio Bachule,** de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad griego, nacido en Creguide, Atenas, de profesion marino, domiciliado en la calle Piedras núm. 217; hijo de don Panai Bachule, finado, y de doña María Papadenitrio, de nacionalidad griega, de 62 años, de estado viuda, reside en Grecia; con doña **Sofia Balsami,** de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 217; hija de don Angel Balsami, de nacionalidad griego, de 55 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 109, y de doña Cármen Ascarate, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1437-my.21

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo de año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Matías Puig,** de estado soltero, de 44 años, de nacionalidad español, nacido en Palma de Mallorca Baleares, de profesion cocinero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 142; hijo de don Matías Puig, finado, y de doña Antonia Campomar, de nacionalidad española, de 63 años, de estado viuda, reside en España; con doña **Josefa Francisca Otero,** de estado soltera, de 35 años, de nacionalidad española, nacida en el Ferrol, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 68, hija de don Vicente Otero, y de doña Josefa Añon, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1436-my.21

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Oscar Gutierrez Bosch,** de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 21, de profesion empleado, hijo de don Francisco Gutierrez, de nacionalidad español, fallecido en el departamento de Rocha, en esta República, el 25 de Mayo de 1882, y de doña Eulogia Bosch, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 68 años de edad, domiciliada en el departamento de la Florida, en esta República, de profesion labores de su sexo; y doña **Ana María Diaz,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 42, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Juan Diaz, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad el dia 11 de Abril de 1877, y de doña Ana Cherone, de estado viuda, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, hacienlo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. *Antonio Sosa*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1345-my.18

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Verga,** de nacionalidad italiano, nacido en Cermenate, provincia de Como, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Maciel núm. 147, de profesion comerciante, hijo de don Juan Verga, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado casado en segundas nupcias, de profesion comerciante, y de doña Josefa Guarisca, de nacionalidad italiana, fallecida en Cermenate el 28 de Noviembre de 186, y doña **María Cármen Monti,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 228, de profesion labores de su sexo, hija de don José Monti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 66 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion carpintero, y de doña Magdalena Bianchi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

1368 my.16

En Montevideo y el dia 8 del mes de Mayo del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Forte,** de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Nápoles, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Colon número 161, de profesion foguista; hijo de don Cayetano Forte, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en Italia, de estado viudo, de profesion foguista, y de doña Ana Leal, de nacionalidad italiana, fallecida en Nápoles el año 1887, ignórase el dia y mes; y doña **Juana Molina,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Colon núm. 265, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Molina, de nacionalidad oriental, fallecido en la ciudad de Buenos Aires en el mes de Marzo del año 1867, se ignora dia, y de doña Cármen Roso, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncie por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 1389-my.18

En Montevideo y el dia 8 del mes de Mayo del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Romualdo Pintos,** de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Union, de estado soltero, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Maciel núm. 103 de profesion encuadernador, hijo de don Romualdo Pintos, de nacionalidad oriental, y de doña Natividad Mansilla, de nacionalidad oriental, fallecido en la Union el 3 de Julio de 1871 el primero y la segunda en el departamento del Salto el 20 de Febrero de 1868; y doña **María Badaraco,** de estado viuda de Andrés M. Lainsac, sueco, fallecido en esta ciudad el 2 de Abril de 1891, de nacionalidad italiana, nacida en Labruce, provincia de Génova, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 109, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Badaraco, de estado casado, nacionalidad italiano, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Constituyente núm.   de profesion labrador, y de doña Virginia Devotto, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Constituyente núm. 264, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1390 my.18

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Gadea,** de 58 años, oriental, empleado, domiciliado en la calle Cámaras núm. 120, nacido en Puntas de Olimar Grande, departamento de Minas, viudo de doña Belmira Miranda, oriental, fallecida en esta ciudad en el año 1892; hijo legítimo de don Tiburcio Gadea y de doña Martina Artigas, orientales, finados; y doña **Julia Béjar,** de 45 años, soltera, oriental, educacionista, domiciliada en la calle Cámaras número 213, nacida en esta ciudad; hija natural de doña Lorenza Béjar, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1343 my.18

En Montevideo y el dia 5 del mes de Mayo del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rodolfo Fonseca,** de 32 años, soltero, oriental, médico, domiciliado en la calle Convencion núm. 225, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Froilan Fonseca y de doña Carlota Hernandez, orientales, finados; y doña **María Amalia Montaldo,** de 28 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 140, nacida en la ciudad del Salto; hija legítima de don Alberto Montaldo, de 57 años, italiano, comerciante, y de doña Teresa Capurro, de 52 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1351-my.19

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Lorenzo Isola,** de 26 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Cacelones núm. 371, nacido en esta capital, hijo legítimo de don Mario Isola, italiano, finado, y de doña Isabel Luquibride, de 66 años, viuda, española, domiciliada con el contrayente; y doña **Teresa Dupont,** de 24 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 204A, nacida en esta capital; hija legítima de don César Dupont, oriental, finado y de doña Adelaida Cantera, de 51 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1365-my.16

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isidoro García,** de 37 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle Bacacay núm. 5, nacido en la ciudad de Pontevedra; hijo legítimo de don Domingo García, de 78 años, labrador, y de doña Josefa Piay, de 80 años, españoles, residentes en España; y doña **Sofía Wallich,** de 27 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Bacacay núm. 9 nacida en Nueva Helvecia, departamento de la Colonia; hija legítima de don Francisco Wallich, de 60 años, pedagogo y de doña Sofía ...st, de 57 años, alemanes, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1419-my 20

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cárlos Adrian Riguet,** de 37 años, francés, contador, domiciliado en la calle Convencion núm. 260, nacido en la ciudad de Paris, departamento del Sena, viudo de doña Florentina Desideria Manonet, francesa; hijo legítimo de don Francisco Luis Riguet, francés, finado, y de doña Ana María Desideria Petion, de 65 años, viuda, francesa, residente en Francia; y doña **Catalina Lambreton,** de 30 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 253, nacida en esta capital; hija legítima de don Santiago Lambretou y de doña Juana Cazenave, franceses, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1435-my.21

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Vuzal,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Ordenes, provincia de Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle San Martin núm. 129, de profesion jornalero, hijo de don José Vuzare nacionalidad español, fallecido en España no recuerda dia, mes y año, y de doña Dominga Moneiro, de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en España; y doña **María Pombo,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Rodiz, provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliada en la calle San Martin 29, de profesion labores de su sexo, hija de don Benito Pombo, fallecido en España no recuerda dia, mes y año, de nacionalidad español, y de doña Antonia Bermudez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en la calle San Martin núm. 29, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil. 1352-my.19

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Faustino Quadros (hijo),** de estado soltero, de nacionalidad brasilero, nacido en la provincia de Rio Grande, de 31 años de edad, domiciliado en el departamento de Tacuarembó, 11.ª seccion judicial, de profesion hacendado, hijo de don Faustino Quadros, de nacionalidad brasilero, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en Tacuarembó, de profesion hacendado, y de doña Francisca Antunes, de estado casada, de nacionalidad brasilera, de 60 años de edad, domiciliada en Tacuarembó; y doña **Julia Cardenal,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Soriano 235A, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Cardenal, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Soriano 235A, de profesion rentista y de doña Paulina Duborgel, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Soriano 235A, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento á el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 1336-my.18

En Montevideo y el dia 8 del mes de Mayo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Casal de Rey,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm. 299, de profesion cantero; hijo de don José Casal de Rey, de nacionalidad español, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm. 299, de profesion cantero, y de doña Cármen Paz, de estado casada, de nacionalidad española, de 62 años de edad, domiciliada en España; y doña **Manuela Pesqueira,** de estado viuda, de nacionalidad española, nacida en Leiro, provincia de Pontevedra, de 32 años de edad, domiciliada en la calle San Salvador número 6, de profesion labores, hija de don Gabriel Pesqueira, español, fallecido en España el 1.° de Enero de 18.6, y de doña Rosa Barcia, española, fallecida en España el 1.° de Enero de 1878.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil. 1391-my.18

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Parys,** de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 311, de profesion empleado, hijo de padre desconocido, y de doña María Parys, de estado soltera, de nacionalidad francesa, de 53 años de edad, domiciliada en Francia; y doña **Cármen Pedroso,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Valle núm. 35, de profesion labores, hija de don Enrique Pedroso, brasilero, fallecido en Maldonado, no recuerda dia, mes, ni año, y de doña Candelaria Delgado, de estado viuda, de nacionalidad española, de 64 años de edad, domiciliada en la calle Valle número 35, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

1438-my.21

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo de año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás D. Argenio,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 69, de profesion músico, hijo de don Angel D. Argenio, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en la provincia de Avellino (Italia), de profesion músico; y de doña Magdalena Castellano, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en la provincia de Avellino (Italia); y doña **Margarita Mangiarotti,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Boquera, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 69, de profesion labores de su sexo, hija de don Leopoldo Mangiarotti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, domiciliado con la proyectante, de profesion comerciante y de doña Teresa Taccone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada con la proyectante, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil.

1407-my.19

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carmelo Mauro,** de 31 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion zapatero, nacido en Torre Orzaya, provincia de Salerno, domiciliado en la calle Mercedes 364, hijo legítimo de don Vicente Mauro, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Ruzzo, de nacionalidad italiana, finada; y doña **Carmela Ianota,** de 38 años de edad, de estado viuda de don José Devito, de profesion las de su sexo, nacida en Vallo de la Lucania, provincia de Salerno, domiciliada en la calle Mercedes núm. 364, hija legítima de don Luis Ianota, de nacionalidad italiano, finado y de doña Catalina Demetias, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

1375 my.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lois,** 24 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Piedad núm. 94, hijo legítimo de don Segundo Lois, de 49 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 352, y de doña Margarita Piccerdo, de nacionalidad italiana, finada; y doña **Juana Porro,** de 22 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú 471, hija legítima de don Francisco Porro, de 55 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion constructor, domiciliado en la calle Paysandú 471, y de doña María Ravera, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Paysandú 471.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

1374-my.17

En Montevideo y el dia 11 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Iriarte,** de 23 años de edad, de estado soltero, francés, de profesion comercio, nacido en Lacerry, Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Gaboto núm. 61; hijo legítimo de don Juan Iriarte, de 63 años de edad, de nacionalidad francés, de estado casado en segundas nupcias, de profesion labrador, residente en Francia, y de doña Margarita Quihillantg, de nacionalidad francesa, fallecida; y doña **Catalina Quatorze,** de 23 años de edad, de estado soltera, francesa, de profesion labores de su sexo, nacida en Arneguy, Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Rivera núm. 49; hija legítima de don Bernardo Quatorze, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Graciana Biseare, de 72 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1439-my.21

En Montevideo y el dia 9 del mes de Mayo, del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Severiano Colombo,** de 23 años de edad, de estado soltero, oriental, profesion albañil, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Canelones núm. 397, hijo legítimo de don Antonio Colombo, de nacionalidad italiano, finado; y de doña Cármen Pizzano, de nacionalidad italiana, finada; y doña **Rosa Lagomarsino,** de 20 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de Génova, domiciliada en la calle Minas 289, hija legítima de don Juan Lagomarsino, de 44 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Minas 289 y de doña Angela Da'orro, de 43 años de edad, de nacionalidad italiana, estado casada, domiciliada en la calle Minas 289.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1440-my.21

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Mayo del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arnaud Etcheverry,** de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 67, de profesion comercio; hijo de don Arnaud Etcheverry y de doña Catalina Etcheverry, finados; y doña **Catalina Irilbarnegaray,** de estado viuda de don Santiago Roccia, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 67, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Irilbarnegaray y de doña María Quichú, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1341-my.18

En Montevideo, á 5 de Mayo del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Figueira,** de estado viudo de doña Amelia Robertt, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 8, de profesion jornalero; hijo de don Antonio Figueira, español, de 65 años, viudo, jornalero, reside en la Villa de la Union, y de doña Isidora Viera, finada; y doña **María Ramirez,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Uruguayana núm. 8, de profesion labores de su sexo; hija de don José Ramirez, finado, y de doña Dolores Viera, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1350 my.19

En Montevideo, á 8 de Mayo de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que he celebrado *in extremis* el matrimonio de don **Leopoldo Gimenez,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de San José, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Guatemala núm. 31, de profesion empleado; hijo de don Juan Bautista Gimenez, que falleció en el departamento de la Florida en el año de 1888, y de doña Concepcion Farías que falleció en el departamento de San José el 20 de Julio en el año 1891; y doña **Pilar García,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 179, de profesion labores de su sexo; hija de don José García, de nacionalidad española, de 65 años de edad, rentista, y de doña Francisca Garrido, de estado casada, española, de 42 años de edad, domiciliados en la calle Orillas del Plata número 83, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1387-my.18

En Montevideo, á 10 de Mayo del año 1894, á las 10 1/2 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Musto,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Castro núm. 268, de profesion empleado, hijo de don Juan Musto, italiano, de 54 años, casado, rentista, y de doña Angela Gardella, italiana, de 55 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Castro núm. 268; y doña **Matilde Celia Fuentes,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 407A, de profesion labores de su sexo, hija de don Andrés Fuentes, español, de 54 años, de estado casado, empleado, y de doña María Vallarino, oriental, de 43 años, labores de su sexo, domiciliados calle Agraciada núm. 407A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1409 my.19

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los cuatro dias del mes de Mayo, del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel Magraner,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Baleares, de 28 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion curtidor, hijo legítimo de don Gabriel Magraner, de estado viudo, de nacionalidad español, de 48 años de edad, domiciliado en las Islas Baleares (España), de profesion labrador, y de doña María Daya, de nacionalidad española, fallecida en Baleares en el año 1874; y doña **Elisa Mezzeta,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 19 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pablo Mezzeta, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion agricultor, y de doña María Brigue, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 41 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1344-my.18

En Maroñas, á los 11 dias del mes de Mayo de año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bosio,** de estado viudo de doña Magdalena [illegible], de nacionalidad italiano, nacido en Cuneo, Italia, de 44 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion agricultor; hijo legítimo de don Juan Bosio, finado, y de la finada Luisa Facio, fallecidos en Cuneo, Italia, se ignora la fecha en que fallecieron; y doña **Angela Delbouis,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, de 32 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Cárlos Delbouis, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, de estado viudo, domiciliado en Génova, Italia, de profesion labrador, y de la finada María Rolando, fallecida en Génova, Italia, en el año 1884.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1442 my 21

En Maroñas, á los once dias del mes de Mayo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Pascal,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Piedras Blancas, de 28 años de edad, domiciliado en Piedras Blancas, de profesion propietario, hijo legítimo de don Juan Pascal, fallecido en Piedras Blancas en el año 1874, y de doña María [illegible], de nacionalidad francesa, de 62 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Piedras Blancas; y doña **Cármen Betancur,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de 26 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Manuel Betancur, de nacionalidad español, de 67 años de edad, de estado casado, domiciliado en Toledo, de profesion labrador, y de doña Brígida Carrasco, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, de estado casada, de 52 años de edad, domiciliada en Toledo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1441 my 21

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 23 de Abril de 1894, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Espala,** de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Montevideo, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colorado s/n; hijo legítimo de don Miguel Espala, italiano, de 53 años, comercio, y de doña María Ferrollara, italiana, de 57 años de edad, ocupaciones de su sexo, ambos casados, domiciliados en la calle Colorado s/n; y la señorita **Clotilde Cartas,** de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo, de 19 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Colorado s/n; hija legítima de don Cotelo Cartas, oriental, fallecido, y de doña Catalina Satigh, de 53 años, francesa, viuda, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Colorado s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 1338-my.18

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro á 8 de Mayo de 1894, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Dis,** soltero, oriental, nacido en esta villa, de 19 años, domiciliado en esta villa; hijo legítimo de don Tomás Dis y Castro y de doña María Boga, españoles, de 55 y 51 años respectivamente, casados, domiciliados en esta villa; y doña **Zenona Sanchez,** soltera, oriental, nacida en esta villa, de 19 años, domiciliada en esta villa; hija legítima de don Juan Sanchez y de doña Elisa Pizzia, orientales, de 53 y 51 años cada uno, casados, vecinos, el primero jornalero y la segunda labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 1383 my.18

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En el Paso del Molino de Montevideo, á los cuatro dias del mes de Mayo del año de 1894, á las 2 de la tarde, hago saber: Que han contraido matrimonio *in-extremis* ante este Juzgado don **Ramon Gonzalez,** de nacionalidad oriental, nacido en Santa Lucía, de 25 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle Lucas J. Obes núm. 37, de profesion cochero, hijo de don Juan P. Gonzalez, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Juana Perez, de nacionalidad oriental, finada; y doña **María Silva,** de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Lucas J. Obes núm. 37, de profesion labores de su sexo, hija de don José Silva, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Juana Perdomo, de nacionalidad oriental, domiciliada en Buenos Aires.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por ocho dias, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1366-my.16

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 9 del mes de Mayo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Manuel Barrazás,** de nacionalidad español, de estado soltero, de 30 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Buenos Aires número 15; hijo de don Domingo Barrazás, de nacionalidad español, fallecido; y de doña María [illegible], de nacionalidad española, de 60 años, de estado viuda, residente en España; con doña **María Guarino,** de nacionalidad italiana, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 58, hija de don Pascual Guarino, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion [illegible], y de doña María Sobito, de nacionalidad italiana, de 42 años, de estado casada, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 58.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricante*, oficial del Estado Civil.

1410-my.19

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Alejandro Tuntessio,** de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 32 años, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 69, hijo de don Lodovico Tuntessio, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Pegorelli, de nacionalidad italiana, finada; con doña **María Dolores Lorenzo,** de nacionalidad oriental, de 30 años, de estado soltera, de profesion [illegible], domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 69; hija de don Joaquin Lorenzo, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Arenal Grande 69 y de doña Cármen Gonzalez, de nacionalidad española, de 48 años, de estado casada, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricante*, oficial del Estado Civil.

1353-my.19

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos Montevideo á 2 de Mayo, á las 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Sensino,** de nacionalidad italiano, nacido en Génova, Italia, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Arapey núm. 271, de profesion empleado; hijo de don Juan Sensino, de 44 años de edad, de profesion empleado, y de doña María Rossi, de 42 años de edad, ocupada en labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en la calle Arapey núm. 271; y doña **Rosa Perazo,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 162, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Perazo, de 48 años de edad, de profesion rentista, y de doña Albina Ferreri, de 47 años de edad, ocupada en labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en la calle Lavalleja núm. 162.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1340-my.18

En los Pocitos de Montevideo, á 7 de Mayo de 1894 y á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Venancio Grané,** de nacionalidad oriental, nacido en el pueblo de Dolores, departamento de Soriano, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Palmar núm. 32, de profesion comerciante, hijo de don José Grané, de nacionalidad español, [illegible] fallecido en esta ciudad en el año de 1892 y de doña Juana [illegible], argentina, fallecida en esta ciudad [illegible]; y doña **Magdalena Gertrudis Campos,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en las Palmitas, departamento de Soriano, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Palmar núm. 32, de profesion labores de su sexo, hija de don [illegible] Augusto Campos, de 60 años de edad, ocupado en el comercio [illegible], y de doña Manuela Jacinta [illegible], de 61 años de edad, ocupada en labores de su sexo, ambos casados, orientales, domiciliados en la calle Palmar núm. 32.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1367-my.16

En los Pocitos de Montevideo, á 10 de Mayo 1894 á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Marchisio,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en [illegible], provincia de Génova (Italia), de 28 años de edad, domiciliado en la calle Puente núm. 30, de profesion jornalero, hijo de don José Marchisio, de profesion labrador, de 56 años de edad, y de doña María Piobano, de profesion labores de su sexo, de 50 años de edad, ambos casados, italianos, residentes en Italia; y doña **María Andretti,** de estado soltera, de nacionalidad italiano, nacida en la ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Puente núm. 30, de profesion labores de su sexo, hija de don Marcos Andretti, de nacionalidad italiano, fallecido en esta ciudad el 30 de Marzo de 1889 y de doña Jacinta Musso, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Puente núm. 30, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1418-my.20

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los dos dias del mes de Mayo de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gonzalez,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 26 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion empleado, hijo de don José Gonzalez, de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de 50 años de edad, domiciliado en Pontevedra, de profesion labrador y de doña Josefa Gomez, de nacionalidad española, fallecida hace como 12 años en Pontevedra; y doña **María Mazza,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en [illegible], de 23 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Mazza, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, de profesion labrador, y de doña María [illegible], de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en el diario El Siglo por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Angel Sosa*, oficial del Estado Civil.

1339-my.18

En el Pantanoso, á los 2 dias del mes de Mayo de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Almanza,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Castro número 155, de profesion empleado; hijo de don José Almanza, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Castro núm. 155, de profesion empleado y de doña [illegible], de nacionalidad oriental, de estado casada, de 52 años de edad, [illegible] su esposo; y doña **María Odetto,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Castro núm. 168, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Odetto, de nacionalidad italiano, fallecido en esta seccion el 22 de Mayo de 1892, y de doña Antonia Firpo, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Castro núm. 168, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en el diario El Siglo por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Angel Sosa*, oficial del Estado Civil.

1342-my.18

En el Pantanoso, á los 9 dias del mes de Mayo de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rocanova,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Castro número 155, de profesion empleado; hijo de don José Rocanova, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo el dia 14 de Agosto de 1888, y de doña Teresa Zapetini, de nacionalidad italiana, [illegible] de 44 años de edad, domiciliada en la calle Uruguayana núm. 71, Aguada; y doña **María Odetto,** de estado soltera, [illegible] nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Castro núm. 168, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Odetto, de nacionalidad italiano, fallecido [illegible] el 22 de Mayo de 1892, y de doña Antonia Firpo, de estado viuda, [illegible] de 44 años de edad, domiciliada en la calle Castro núm. 168, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en el diario El Siglo por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Angel Sosa*, oficial del Estado Civil.

1380-my.18

—Eso es lo que tendré un placer en comprobar. Responded á mis preguntas. ¿Cuánto tiempo hace que vuestro amante salió de Paris?

—No ha salido.

—¿Cómo podeis saberlo? ¿No hacia algun tiempo que vuestro amante os habia abandonado?

—Sí, es cierto; pero sus amigos le veian diariamente.

—Recoged bien vuestros recuerdos. ¡Esta pregunta es de gran importancia. ¿Dónde pasó la noche del 18 de Setiembre?

—En mi casa—murmuró Margarita despues de una lijera vacilacion.

—¿En vuestra casa? ¿Estais segura de ello?

—Sí, señor.

—Sus amigos dicen lo contrario. Aseguran que en esa época estabais reñidos.

—Se equivocan, señor juez. Despues de una disputa bastante violenta me habia reconciliado con Eugenio la víspera.

—¡Habeis oido hablar á vuestro amante de un proyecto de viaje á Vimereaux.

—Nunca, os lo aseguro. Sabia que esa desgraciada Berta se encontraba allí y no, hubiera dejado á Eugenio ir.

—Está bien, señorita. Esto me basta. Podeis retiraros cuando gusteis.

Margarita Colás salió llorando.

—Haced entrar al detenido—dijo el juez.

Eugenio Schnurr entró de nuevo.

—Schnurr—dijo el juez de instruccion—los testigos que acabo de interrogar han depuesto de un modo favorable para vos. Me han asegurado que no habeis ido jamás á Vimereaux, y esto os libra del primero de los cargos. Pero no es esto todo. ¿Seguís afirmando que desde hace largo tiempo no poniais los piés en casa de Berta Loriot?

—Lo afirmo de nuevo.

—Pues bien: ¿cómo explicáis la posesion de esto?

Al decir tales palabras, el juez ponia bruscamente ante los ojos de Schnurr un pequeño lingote de oro nativo.

—¿Esto?

—Sí. Vos no ignorabais la existencia de este oro en casa de vuestra antigua amante, que lo habia recibido de su amante Jonshley, un mercader americano.

—Sí lo sabia. ¿Pero qué prueba? Yo he prestado á Berta 1.500 francos sobre ese pedazo de metal.

—¿La habeis prestado 1.500 francos?

—Sí. Si el registro que debe haberse hecho en mi casa hubiera sido mas completo, se hubiera hallado en mi secreter un recibo de esa desgraciada, que pongo á disposicion del señor juez.

—¡Ah, ah!—exclamó M. Bernard bajando la cabeza visiblemente desconcertado.—Lo veré, lo veré, y eso variará mucho. Podeis retiraros.

—¿Y puedo contar, señor juez, que seré puesto en libertad muy en breve?

—Si ningun nuevo cargo aparece contra vos, es lo probable.

El guardia se llevó á Eugenio Schnurr.

—Decididamente este hombre no es culpable,—murmuró M. Bernard.—¿Qué opinais, Pluche?

—¡Hum! ¡hum!—murmuró el escribano evitando una respuesta categórica.

Dos dias despues M. Bernard, juez de instruccion, firmaba un auto de excarcelacion y sobreseimiento respecto al llamado Eugenio Schnurr, acusado de asesinato en la persona de Berta Loriot.

A las cinco de la tarde las puertas de la Prevencion de la Prefectura se abrian ante el ex-acusado.

—¡Diablo!—dijo éste respirando el aire libre.

—Es cosa mejor de lo que á primera vista parece la libertad.

En el muelle de Gesvres dos personas le esperaban con impaciencia.

Desde larga distancia conoció á Rœdel y á Margarita Colás.